



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 10 de enero de 2025

DECRETO N° 011/25

VISTO: La nota recibida por la *Liga Argentina de Lucha Contra El Cáncer (LALCEC)*, en la cual solicitan un aporte económico a los fines de sufragar los costos generados por los controles de pacientes que por su condiciones económicas recurren a dicho lugar;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos costos están contemplados dentro de la planificación de la Secretaría de Salud Pública, motivando al Departamento Ejecutivo Municipal a acceder a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

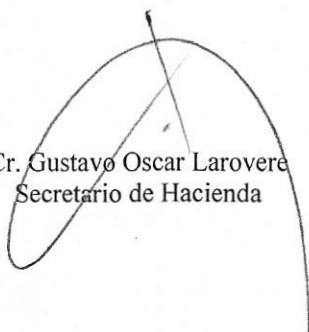
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

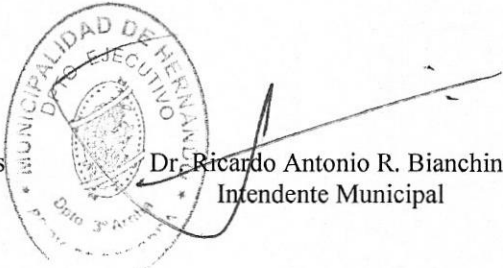
ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00), a partir de enero de 2025 y hasta junio de 2025 (inclusive), a la *Liga Argentina de Lucha Contra El Cáncer (LALCEC)*, a los fines de cubrir los costos generados por los controles de pacientes que por sus condiciones económicas recurren a dicho lugar.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: *1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovera
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal